

## **Instrucciones para completar la solicitud de USAC Lifeline**

Puede calificar para Lifeline a través de uno de los siguientes programas de asistencia del gobierno: Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Federal de Vivienda Pública, Pensión de Veteranos ó Pensión de Sobrevivientes de Veteranos. **Para probar la participación en uno de los programas anteriores, debe enviar un documento que, como mínimo, incluya:**

- Su nombre ó el nombre de su persona calificada para beneficios;
- El nombre del programa que califica para Lifeline, como SNAP;
- El gobierno ó el administrador del programa tribal ó la organización de atención administrada (MCO) que emitió el documento; y
- Una fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses ó una fecha de vencimiento futura que se alinea con el período de beneficio.

**Si el ingreso de su hogar es del 135% ó menos de las pautas federales de pobreza, usted califica para Lifeline. Para demostrar que el ingreso de su hogar es del 135% ó menos de las pautas federales de pobreza, debe presentar uno ó más de los siguientes documentos:**

- La declaración de impuestos estatal, federal ó tribal del año anterior.
- Estado de resultados actual de un empleador ó recibo de sueldo
- Una declaración de beneficios del Seguro Social
- Una declaración de beneficios de la Administración de Veteranos
- Una declaración de beneficios de jubilación / pension
- Una declaración de beneficios de desempleo / compensación de trabajadores
- Carta de aviso federal ó tribal de participación en Asistencia General
- Decreto de divorcio, concesión de pensión alimenticia u otro documento oficial que contenga información sobre ingresos.

Si desea mostrar documentación de ingresos que no cubre un año completo, como los talones de pago actuales, debe mostrar documentación que cubra tres meses seguidos en los últimos doce meses.

Además de que USAC reciba una solicitud y un programa o documentación de ingresos, se requiere que Verizon acceda a la Base de datos nacional de responsabilidad de Lifeline para verificar 1) que no está recibiendo el beneficio Lifeline de otro proveedor de servicios de línea fija inalámbrica ó de banda ancha y 2) su identidad basada en su nombre completo, fecha de nacimiento y los últimos 4 dígitos de su Número de Seguro Social.

**Para probar su identidad, debe presentar documentos que verifiquen su fecha de nacimiento y número de seguro social. Estos documentos incluyen lo siguiente:**

- Licencia de conducir (no vencida)

- Certificado de nacimiento
- W-2
- Declaración de impuestos estatales, federales ó tribales del año anterior
- Tarjeta de seguro Social
- Certificado de naturalización
- Certificado de ciudadanía estadounidense
- Tarjeta de residente permanente (no vencida)
- Tarjeta de residente permanente extranjero (no vencida)
- Identificación emitida por el gobierno, el ejército, el estado ó la tribu de los EE. UU. (No vencida)
- Pasaporte (no vencido)
- Documentación de baja military
- Permiso de armas (no vencido)
- Documento del programa de asistencia del gobierno (que incluye prueba de identidad)
- Declaración de beneficios de un programa calificado (que incluye prueba de identidad)
- Declaración de beneficios de desempleo ó compensación laboral

Por favor devuelva la solicitud de USAC adjunta y la Hoja de trabajo del hogar con los documentos requeridos a:

New Jersey SHARES, 4 Walter E. Foran Boulevard, Suite 105, Flemington, NJ 08822

Si prefiere enviar un fax o un correo electrónico, envíe la solicitud con los documentos requeridos al 609-883-0133 ó [telco@njshares.org](mailto:telco@njshares.org) .